

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 5 DE ENERO DE 1828.

SAN TELESFORO, PAPA Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia S. Felipe Neri.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 07', y se oculta á las 4 h. y 53'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Térmóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 2, 73	55 5.	N.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 2, 60	58 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 2, 40.	59 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 3 h. 43' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 59' tard.
 1.ª Bajamar á las 9 h. 51' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 7' noh.

NEGOCIOS DE TURQUIA.

Aunque ha faltado el correo de Paris, detenido sin duda por las aguas del Dordoña, que todos los años en esta estación suele crecer de un modo extraordinario, se han recibido las noticias de Turquía, que insertan los periodicos de Paris del 18 de Diciembre, que llegaron á Burdeos por via distinta de la del correo que viene á España.

Con efecto la Gaceta de Francia del 18 contiene un parrafo concebido en estos términos:

«Leemos en nuestra correspondencia de Francfort con fecha del 14 de Diciembre el parrafo siguiente:

«Las estafetas que han llegado hoy de Viena confirman las noticias de caracter pacifico que recibimos ayer. A la salida del correo los fondos habian subido, y se aseguraba que el Reiss Effendi habia declarado que queria entablar de nuevo negocia-

ciones directas con los Embajadores de las Potencias aliadas.”

Otro periodico frances dice: „Algunos papeles publicos anuncian que en Constantinopla se habia restablecido la correspondencia entre los Embajadores de las Potencias aliadas y el Reiss-Effendi, y que ocho dias antes de esta pacifica conferencia se habia levantado el embargo de los buques cristianos. Estas noticias son del 24 de Noviembre; y seria muy importante saber la fecha precisa en que se habia levantado dicho embargo, y el dia en que empezaron de nuevo las negociaciones, porque la Gaceta de Augsburgo nos hace temer que el gobierno otomano haya vuelto á adoptar medidas hostiles, pues en ella se lee con fecha de Olesa 23 de Noviembre lo que sigue:

„Varios buques que salieron de Constantinopla el 22 de Noviembre trajeron la fausta noticia de haberse levantado el embargo, y de haber salido de Constantinopla la mayor parte de los buques francos: luego las negociaciones del Internuncio austriaco han tenido el feliz resultado que se deseaba. Sin embargo las cartas del 23 anuncian en *postdata* que el capitan Bey Thaer-Bey, que llegó de Navarino á Constantinopla, ha dado verbalmente, acerca del combate naval, noticia de pormenores que han irritado de tal manera al Gran Señor, que en el mismo dia 23 mandó embargar otra vez todos los buques cristianos. No obstante nosotros no salimos fiadores de la verdad de este ultimo hecho. Esmirna está bloqueada por las escuadras aliadas: algunos añaden que esta ciudad ha sido bombardeada y á esto quieren atribuir el nuevo embargo. El haber levantado el primero se supone haber sido de resultas de una junta extraordinaria del Divan que aconsejó medidas conciliatorias.“

Cotejando estas noticias con la relacion de la batalla de Navarino que publicó la gaceta de Leon, la cual acusa á los Almirantes cristianos de haber sido los agresores, se concibe facilmente la tactica del gobierno turco interesado en manifestar que se le oprime en este negocio, lo que daría mucho peso á las gestiones, y si fuese necesario á las protestas y á la oposicion del gabinete austriaco.

BELLAS ARTES.

Son admirables los progresos que en estos últimos tiempos ha hecho la perspectiva. El que haya visto los Panoramas, el Diorama, el Neorama y otras invenciones de esta especie podrá formarse una idea de lo que ha adelantado la optica para causar ilusion por medio de la perspectiva. Fundados en los mismos principios del arte las decoraciones teatrales han llegado tambien á un grado extraordinario de perfeccion, en términos que á veces la reflexion misma no basta para disipar la ilusion que causa un telon pintado con maestria. Sanquirico en Milan,

y Ciceri en Paris pasan por los profesores mas hábiles en esta especie de pintura. Si en España hubiese tantos teatros como en los demas paises y con igual fomento, no hay duda que tampoco faltarian pintores teatrales de nombradia.

No citarémos à D. Diego Maria del Valle como uno de los primeros profesores en este género, pero se puede asegurar que es uno de los jóvenes de mejor disposicion, y que con un poco mas de practica y el examen de algunos de los principales teatros de Europa llegará á honrar á su Patria y á ser un profesor de un mérito sobresaliente. Y si nos han conducido á formar esta opinion las decoraciones pintadas para el teatro de esta ciudad, y de que ya hemos hablado en este Diario, nos confirma en ella la decoracion que acaba de pintar para la representacion de la *Zelmira*.

Representa este cuadro un magnifico mausoleo de estilo griego en una dilatada llanura. Su planta es un cuadrado que se eleva hasta formar el primer cuerpo, cuyo neto principal ocupa la puerta. Este cuadrado sirve de basamento á otro cuerpo cilindrico decorado con columnas, entre las cuales están colocadas estatuas alegoricas y geroglificas. Elevase sobre este segundo cuerpo una linterna tambien de forma circular, por entre cuyo intercolumnio penetra la luz que aclara el interior, y su cúpula es el coronamiento del edificio. La combinacion de sus partes ofrece la figura piramidal, caracter distintivo de estos monumentos. Su arquitectura y sus adornos son analogos al objeto que representa. En sus inmediaciones hay varios cipreses, y un arroyuelo que hace contraposicion con los términos del paisaje.

La idea de este monumento está bien concebida, sus partes en perfecta armonia entre sí, y lo que hay sobre todo que admirar es la graduacion de las sombras tan bien distribuida, que la imaginacion apenas puede concebir que aquel mausoleo está pintado sobre la tela, causando de esta manera la mas completa ilusion. Damos pues el parabien à D. Diego Maria del Valle, animandole á continuar en la noble carrera que ha comenzado.

Concluye la Real orden inserta en los diarios del 2 y 3 del corriente.

6.º Que los demas pueblos en donde por igual falta de Propios se haya de recurrir á arbitrios, hagan las justicias que se trate este asunto en junta, compuesta de los individuos de la de Propios, los diputados de los criadores, el sindico procurador general, donde le hubiere, y el personero; y teniendo presente que la compra y manutencion de los caballos padres es una de las cargas ordinarias del fondo de Propios, por condicio-

nes de millones y leyes terminantes del reino : si absolutamente careciesen de medios para ocurrir à tan urgente y necesaria obligacion , propongan al Consejo aquellos arbitrios que consideren menos gravosos , y que no consistan en mantenimientos y mercaderias , segun lo prevenido en la citada ordenanza y circular de 16 de Junio de 1797.

7º Que de los señalamientos de pastos para las yeguas, de los que igualmente se hagan para los potros, y de lo que se trate y acuerde con respecto à la provision de caballos padres, se forma expedientes separados y se remitan al Consejo para su aprobacion; en la inteligencia de que à cualquiera individuo que por su cavilosidad entorpezca el cumplimiento de las Reales órdenes, ó cause diligencias ociosas, ademas de las penas à que se haga acreedor, se le condenará en las costas à que hubiere dado motivo; y que à los jueces y justicias que incurrian en las omisiones ó faltas de que trata el artículo 40 de la mencionada Real ordenanza de caballeria, se le exigirá irremisiblemente la multa que en el mismo se señala, respecto à que habiendo cumplido con la citada circular de 10 de Enero ultimo, deben estar ya provistas las escribanias de ayuntamiento de la ultima instruccion, y por consiguiente no pueden alegar la ignorancia de las órdenes de este ramo.

De acuerdo del Consejo lo comunico à V. &c. Madrid 6 de Diciembre de 1827.

AVISOS.

Se avisa à los fieles que no se puede imprimir la tabla del Jubileo circular para el presente año, por haber aun varios turnos en blanco, y se invita à los devotos que quisiesen costear alguno se sirvan avisarlo en la Secretaria del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis.

La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del Fondo Vitulicio comprendidos desde el núm. 1 al 145 ambos inclusive, se presenten en la Contaduria de dicho ramo à liquidar los réditos devengados en los seis primeros meses del año de 1821, que les serán satisfechos acto continuo por la Tesoreria de la espresada Junta.

NACIMIENTO.—En la calle de la Compañia se manifestará un primoroso Nacimiento de figuras de movimiento, adornado con 16 vistosas decoraciones: concluyendo con un hermos-jardin, en el que habrá una fuente con juegos hidraulicos interpolados con varios fuegos artificiales.—Se empezará à las 7.

CON REAL PERMISO

En la imprenta Gaditana calle de D. Carlos, núm. 69.